

RESOLUCIÓN N° 837/2024/DINACOPA/DG/SG

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC) A INICIAR EL LLAMADO LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL - "CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA LA DINACOPA" 2024, CON ID N° 449131

Asunción, 26 de Abril de 2024.-

**VISTO:** El Nota N° 06 / 2024 de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se solicita la aprobación del **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** y la autorización para realizar el Llamado **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL - "CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA LA DINACOPA" 2024, CON ID N° 449131;**

**CONSIDERANDO:** Que, el Decreto N° 1092/2024 que reglamenta la Ley N°7228/2023 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, establece que "...el Programa Anual de Contrataciones (PAC) deberá elaborarse de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley N° 7021/2022 " DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS;

Que, el Artículo 45 de la Ley N° 7021/2022, Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, establece: "... Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.... ";

Que, la Ley N.º 7021/2022 dispone: «Artículo 34.- Procedimientos convencionales de contratación... b)Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N"445712072 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)";

Que, la Resolución DNCP N." 4401/2023 establece: «Artículo 40. Documentaciones... d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación... ";

Que, conforme al Art. 10º, inc. d) de la Ley N° 4016/2010 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)", se establece que el Director General podrá "adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos y otros instrumentos y documentos";

Que, por el Decreto del P.E. N° 62/2023 "Se nombra a la señora Nidia Rosa López de González, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA);

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales;

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY**

**RESUELVE:**

**Art. 1º: Autorizar** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el llamado **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL - "CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA LA DINACOPA" 2024, CON ID N° 449131,** facultándola a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.



Sr. César González  
Secretario General  
DINACOPA



**RESOLUCIÓN N° 837/2024/DINACOPA/DG/SG**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC) A INICIAR EL LLAMADO LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL - "CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA LA DINACOPA" 2024, CON ID N° 449131**

**Art. 2°: Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL - "CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA LA DINACOPA" 2024, CON ID N° 449131.

**Art. 3°: Autorizar** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario.

**Art. 4°: Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
**Sr. CESAR M. GONZALEZ GIMENEZ**  
Secretario General

  
**Dra. NIDIA ROSA LOPEZ DE GONZALEZ.**  
Directora General  
Dirección Nacional de Correos del Paraguay